



Resolución Jefatural N° 0161 -2021-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD

Lima, 23 de agosto de 2021

VISTOS:

Informe N° 1424-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP, el Informe N° 120-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP/ECR, Resolución Directoral N° 100-2020-MINAGRI-PSI-DIR, y el Informe Legal N° 027-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UGIRD/WFV; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, es una unidad ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario, que se enmarca en la política del Gobierno Peruano de incrementar la producción y productividad agraria en el país, con la finalidad de contribuir al desarrollo del sector y al crecimiento de la agro-exportación;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 002-2017-MINAGRI se aprueba el Reglamento del Fondo Sierra Azul y se crea el grupo de trabajo denominado Comité Técnico del Fondo Sierra Azul;

Que, el proyecto está inscrito en el Banco de proyectos con Código SNIP N° 16868, ha sido declarado viable por la OPI de la Región San Martín, con Informe Técnico N° 30-2015-GRSM/GRPyP-SGPEI-JCG, de fecha 05 de agosto de 2015;

Que, conforme a la Resolución Ministerial N° 0514-2017-MINAGRI el proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Canal Lateral Taime del Sistema de Riego Avisado - Valle la Conquista", se encuentra considerado en el Presupuesto del Sector Público para el año 2018, en virtud a lo cual se procedió a la formulación de los términos de referencia para la elaboración del expediente técnico;

Que, mediante Resolución Directoral N° 100-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, de fecha 13 de marzo del 2020 y según la referencia del Informe N° 25-2020-MINAGRI-PSI-DIR- OEP/OFY, se resuelve aprobar administrativamente el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Canal Lateral Taime del Sistema de Riego Avisado - Valle la Conquista" - Código Único de Proyecto N° 2161834, cuyo monto de obra es de S/ 5, 504,122.76 (Cinco millones quinientos cuatro mil cientos veintidós con 76/100 soles), y el monto de inversión asciende a S/ 5'924,949.46 (Cinco millones novecientos veinticuatro mil novecientos cuarenta y nueve con 46/100 soles);

Que, mediante Orden de Servicio N° 000956-2021, de fecha 07 de junio del 2021, se contrata los servicios del Ing. William Huamani Buitrón, con el objetivo de que realice la actualización de costos del Expediente Técnico: "Mejoramiento y Ampliación del Canal Lateral Taimé del Sistema de Riego Avisado - Valle la Conquista";





Que, mediante Carta N° 003-2021-WGHB, de fecha 02 de agosto del 2021, el Ing. William Huamani Buitrón, presenta el entregable en formato físico y digital editable;

Que, mediante Informe N° 116-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP/ECR, de fecha 16 de agosto del 2020, se remite la conformidad de la actualización del Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Canal Lateral Taime del Sistema de Riego Avisado - Valle la Conquista" - Código Único de Proyecto N°2161834, concluyendo que la actualización del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Canal Lateral Taime del Sistema de Riego Avisado - Valle la Conquista" - Código Único de Proyecto N°2161834, a precios de junio del 2021, es conforme, resultando un presupuesto de inversión actualizado de S/ 6,275,653.63 (Expediente Técnico: S/ 181,358.04, Inversión en infraestructura: S/ 5,205,036.68, Supervisión de la obra: S/ 413,640.15, Capacitación: S/ 84,450.00, Presupuesto de vigilancia prevención, control contra el COVID-19: S/ 126,229.00 sin IGV), registrados mediante el Formato 8A en el Banco de Inversiones, contiene además el desagregado del presupuesto actualizado, gastos generales, precios y cantidad de insumos requeridos, análisis de precios unitarios, fórmula polinómica, cronograma de ejecución de obra y cronograma valorizado y cotizaciones y se recomienda se tramite el acto resolutorio de aprobación de la actualización del Expediente Técnico del proyecto en mención;



Que, mediante modificación del Programación Multianual de Inversiones se ha priorizado para ser ejecutado con recursos asignados para el año 2021 el proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Canal Lateral Taime del Sistema de Riego Avisado - Valle la Conquista" - Código Único de Proyecto N° 2161834;



Que, de acuerdo, al numeral Artículo 34.1 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece la vigencia de los expedientes técnicos: *"Los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución"*, motivo por el cual se solicita a la SUGEP, la actualización del expediente técnico, el cual contempla la actualización del valor referencial precios debido a que con Resolución Directoral N° 100-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, de fecha 13 de marzo del 2020, se ha aprobado el Expediente Técnico, encontrándose vigente;

Que, el expediente técnico inicial (Resolución Directoral N° 100-2020-MINAGRI-PSI), su presupuesto de inversión se ha incrementado en S/ 2'909,640.05, equivalente al 96.21% respecto al PIP viable, originado por el incremento de metas, rendimiento de algunas partidas y la actualización de precios al mes de febrero 2020;

Que, mediante el Informe N° 120-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP/ECR, de fecha 19 de agosto del 2021, sustenta el expediente técnico actualizado el año 2021 (junio-2021), su presupuesto de inversión ha incrementado en S/ 3'260,344.21, equivalente al 108.13% respecto al PIP viable; asimismo, ha incrementado



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



en S/ 350,704.16, equivalente al 5.92% respecto a la última actualización del PIP (Resolución Directoral N° 100-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD), ocasionado por la actualización de las cotizaciones de materiales, insumos, equipos y mano de obra en el área de influencia del proyecto, así como el presupuesto de vigilancia prevención, control contra el COVID-19, equivalente a la suma de S/ 126,229.00 (sin IGV);

Que, respecto a la actualización del presupuesto de los costos unitarios y adecuación de medidas COVID-19 del expediente técnico de la Intervención: "Mejoramiento y Ampliación del Canal Lateral Taime del Sistema de Riego Avisado - Valle la Conquista" - Código Único de Proyecto N° 2161834; el presupuesto de obra, considerando el Costo Directo, los Gastos Generales, Utilidades, Capacitación e IGV, asciende al monto de S/ 5'680,655.44 (Cinco millones seiscientos ochenta mil seiscientos cincuenta y cinco con 44/100 soles); el presupuesto total de inversión, considerando los gastos de supervisión y el expediente técnico, asciende a S/ 6'275,653.63 (Seis millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres con 63/100 soles), dicha actualización obedece al mes de junio de 2021, conforme al siguiente detalle:

COMPONENTES	COSTO PIP VIABLE	COSTO DE EXPEDIENTE TECNICO	
		APROBADO	ACTUALIZADO
COSTO DIRECTO (INC. PRES. COVID-19)	S/2,004,057.00	S/3,759,794.57	S/3,917,602.02
UTILIDAD	S/162,245.00	S/375,979.46	S/391,760.20
GASTOS GENERALES	S/243,367.00	S/528,736.79	S/433,184.76
SUB TOTAL	S/2,409,669.00	S/4,664,510.82	S/4,742,546.98
IGV 18%	S/433,740.42	S/839,611.95	S/853,658.46
CAPACITACION	S/24,000.00	S/84,450.00	S/84,450.00
PRESUPUESTO DE OBRA	S/2,867,409.42	S/5,588,572.77	S/5,680,655.44
SUPERVISION DE OBRA	S/112,900.00	S/336,376.70	S/413,640.15
EXPEDIENTE TECNICO	S/35,000.00		S/181,358.04
MONTO TOTAL DE INVERSION	S/3,015,309.42	S/5,924,949.47	S/6,275,653.63

Que, del Informe Técnico N° 120-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP/ECR, la Ing. Edith Condori Rivera perteneciente a la Sub Unidad Gerencial de Estudios y Proyectos de Infraestructura de Riego y Drenaje, luego de la evaluación del expediente de actualización del presupuesto de los costos unitarios y adecuación de medidas COVID-19, concluye y recomienda lo siguiente:

VI. Conclusiones y Recomendaciones

- Se concluye que la Actualización del valor referencial (actualización del presupuesto de los costos unitarios) y adecuación de medidas COVID-19 del Presupuesto del Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Canal Lateral Taime del Sistema de Riego Avisado - Valle la Conquista" - Código Único de Proyecto N° 2161834, a precios de junio del 2021, es conforme, resultando un presupuesto de inversión actualizado de S/ 6'275,653.63 (Expediente Técnico: S/ 181,358.04, Inversión en infraestructura: S/ 5'680,655.44 que incluye el presupuesto de medidas Covid-19, Supervisión de



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



la Obra: S/ 413,640.15, Capacitación: S/ 84,450.00, Utilidad: S/ 391,760.20 y Gastos Generales: S/ 433,184.76), registrados mediante el Formato 8A en el Banco de Inversiones. Contiene además el Desagregado del presupuesto actualizado, gastos generales, precios y cantidad de insumos requeridos, análisis de precios unitarios, fórmula polinómica, cronograma de ejecución de obra y cronograma valorizado y cotizaciones.

- Por lo cual, se recomienda se tramite la Resolución Jefatural de aprobación del Valor Referencial de la actualización de Costos Unitarios y adecuación de medidas COVID-19 del Presupuesto del Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Canal Lateral Taime del Sistema de Riego Avisado - Valle la Conquista" - Código Único de Proyecto N°2161834, según Artículo 34 del decreto Supremo N° 344-2018-EFReglamento de la Ley de Contrataciones del Estado- Ley N° 30225.

Que, con fecha 20 de agosto de 2021, mediante Informe N° 1424-2021-MIDAGRI-PSI-UGIRD-SUGEP, la Jefe(e) de la Sub Unidad Gerencial de Estudios y Proyectos de Infraestructura de Riego y Drenaje, bajo los argumentos del Informe N° 120-2021-MIDAGRI-DVDFIAR/PSI-UGIRD-SUGEP/ECR, solicita se concrete la aprobación con acto resolutivo de la actualización del presupuesto de los costos unitarios y adecuación de medidas COVID-19 del expediente técnico de la Intervención: "Mejoramiento y Ampliación del Canal Lateral Taime del Sistema de Riego Avisado - Valle la Conquista" - Código Único de Proyecto N° 2161834; asimismo, solicita la emisión de la correspondiente acto resolutivo para continuar con el proceso de selección respectivo;

Que, consecuentemente, corresponde a la Unidad Gerencial de Infraestructura Riego y Drenaje, en uso de las facultades conferidas en los Lineamientos de Gestión del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI aprobado mediante Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI y puesto en vigencia a través de la Resolución Jefatural N° 027-2020-MINAGRI-PSI; y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 00020-2021-MIDAGRI-PSI; emitir el acto resolutivo de actualización del presupuesto del expediente técnico que nos ocupa;

Con la visación de la Sub Unidad de Estudios y Proyectos de Infraestructura de Riego y Drenaje, y en uso de las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, aprobados por Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI, y puesto en vigencia a través de la Resolución Directoral N° 027-2020-MINAGRI-PSI y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 00020-2021-MIDAGRI-PSI.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR administrativamente la actualización del presupuesto de los costos unitarios y adecuación de medidas COVID-19 en el Expediente Técnico de la Intervención: "Mejoramiento y Ampliación del Canal Lateral Taime del Sistema de Riego Avisado - Valle la Conquista" - Código Único de Proyecto N° 2161834, cuyo monto de inversión es por la suma **S/ 6'275,653.63** (Seis millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres con 63/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



COMPONENTES	COSTO PIP VIABLE	COSTO DE EXPEDIENTE TECNICO	
		APROBADO	ACTUALIZADO
COSTO DIRECTO (INC. PRES. COVID-19)	S/2,004,057.00	S/3,759,794.57	S/3,917,602.02
UTILIDAD	S/162,245.00	S/375,979.46	S/391,760.20
GASTOS GENERALES	S/243,367.00	S/528,736.79	S/433,184.76
SUB TOTAL	S/2,409,669.00	S/4,664,510.82	S/4,742,546.98
IGV 18%	S/433,740.42	S/839,611.95	S/853,658.46
CAPACITACION	S/24,000.00	S/84,450.00	S/84,450.00
PRESUPUESTO DE OBRA	S/2,867,409.42	S/5,588,572.77	S/5,680,655.44
SUPERVISION DE OBRA	S/112,900.00	S/336,376.70	S/413,640.15
EXPEDIENTE TECNICO	S/35,000.00		S/181,358.04
MONTO TOTAL DE INVERSION	S/3,015,309.42	S/5,924,949.47	S/6,275,653.63



Artículo Segundo.- DISPONER que la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, implemente lo establecido en la Resolución Directoral N° 100-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, de fecha 13 de marzo de 2020.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución, sea notificada a la Sub Unidad Gerencial de Estudios y Proyectos de Infraestructura de Riego y Drenaje, a la Unidad de Administración y a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, para los fines correspondientes..

Regístrese y comuníquese

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. MANUEL DEL MAESTRO YAMPUFE
Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje



BICENTENARIO
PERÚ 2021